

2008/07/01

Juripax se adapta a la web 2.0 y lanza una versión mejorada de su plataforma ODR.

[Juripax](#) es una de las pocas entidades existentes en el mundo que proveen servicios extrajudiciales 100% basados en una plataforma ODR. Adicionalmente, Juripax ofrece sus servicios en alemán, español, francés, holandés, inglés e italiano. Este aspecto lingüístico les diferencia del resto.

El gran cambio que ha introducido Juripax en su plataforma se ha centrado en la robustez de procesos y en la mejora de la interacción de usuarios en sus salas virtuales, mejora clave para la interacción en procesos de negociación, mediación y arbitraje.

Merece la pena probar sus servicios y ver esta plataforma en funcionamiento. Además, ciertos aspectos de sus servicios son gratuitos. La meta en el aspecto mercantil de esta empresa es la venta de licencias por uso de su plataforma a proveedores de servicios extrajudiciales offline, lo que evita el costoso proceso de desarrollo de una plataforma propia.

Conceptualmente, la plataforma no es distinta de las primeras plataformas ODR desarrolladas a finales de la pasada década, si bien ninguna de aquéllas sobrevivió el crack de las "punto com" de 2000-2003.

Esta plataforma ODR está dirigida principalmente a los procesos de mediación y carece de capacidad de video o de audio que hayamos visto. Así las cosas, los procesos ODR son procesos principalmente escritos y asíncronos, es decir, raramente se produce una interacción entre participantes en tiempo real porque la interacción en tiempo real no es la meta principal de ODR.

Por último, destacar que no sabemos de ninguna plataforma ODR independiente que haya sido comercialmente rentable hasta la fecha ni en EEUU, ni en ningún país del mundo. De hecho, a finales de la pasada década, el [Colegio Federal de Abogados de EEUU](#) (ABA), se negó a regular este incipiente servicio en espera de que se robusteciera, en espera de que fuese comercialmente viable, cosa que nunca sucedió. No lo regularon porque, en sus palabras, era más aconsejable esperar y ver, que regular un servicio tan novedoso en un medio, que en aquél entonces era igualmente novedoso: internet. Lo que la ABA sí hizo, fue publicar una guía de recomendaciones aplicable a los proveedores de servicios ODR, pero sin obligarlas a su cumplimiento (ver documentación adjunta).

El [video de presentación](#) (en la página principal del portal) explica con detalle la plataforma. El problema es que el vídeo se presenta en inglés, si bien "entra por los ojos" y dará al lector una idea muy aproximada de las funcionalidades y utilidad de esta plataforma.